

Acta N: 23

Sesión Ordinaria, Celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día Jueves 10 de noviembre del año dos mil Veintidós, Presidida por la Señora Alcaldesa Municipal Martha Mirabel Puentes García, Vice Alcaldes Municipal Víctor Hugo Danegás Cardiel, con la Asistencia de los Señores Regidores: Diana Patricia Urbina Soló, David Omar Urbina Uribe, Josue Vinicio Murillo Maredo, Juan José Pineda Sosa Elvira Bonilla Palma, Mailen Jackeline Palma Cordova, Selva Adonia García Varela, Guler Amanda Bonilla López, Fernando Roberto Alvarado Rucra, Wladimir Lizeth Nuñez George, Rosa Luisa Valladares Domínguez, Decidada Municipal, Decoro Municipal Luis Donald Sierra Cruz, Oscar Darío Juárez, Comisionado Municipal, desarrollándose

La siguiente Agenda:

- 1.- Comprobación del Quorum
- 2.- Apertura de la Sesión
- 3.- Invocación a Dios
- 4.- Lectura, discusión y Aprobación de la Agenda
- 5.- Lectura, discusión y Aprobación del Acta anterior
- 6.- Lectura de Correspondencia
- 7.- Dominios Plenos
- 8.- Ampliación Presupuestaria N° 8
- 9.- Notificación de Ejecución del Monto de la 1ª Transferencia
- 10.- Asuntos Varios
- 11.- Cierre de la Sesión

Desarrollo:

- 1.- Se comprobó el Quorum encontrándose Presente la Señora Alcaldesa Municipal, Vice Alcalde Municipal y Diez Regidores.
- 2.- La Señora Alcaldesa dio por abierta la Sesión siendo las 10:40 am.
- 3.- La Invocación a Dios fue dirigida por el Comisionado Municipal Señor Oscar Danilo Juárez.
- 4.- La Agenda fue discutida y aprobada.
- 5.- Lectura, discusión y Aprobación del Acta anterior N° 22.
- 6.- Se dio lectura a la correspondencia así:
- 1).- Del Señor José Amando Ucles Muaranga, presentado por el Señor Mayor Alberto Ucles Melia.- Se solicita Cambio de Titular Dominial en el Sitio Denominado Providencia, Volcanes de Campanas Documentos Registriales y Otros.- Se Nomina Estipulante a Favor Cero o Gestor Oficioso.- En fecha 8 de Noviembre del año 2021 el Señor Jefe de Catastro Municipal de la



Corporación Municipal de Yoro, me extendió Constancia Catastral (se. Blompana) donde se halla constata que dicho inmueble estaba a favor de mi difunto Padre José Amado Uclés Muñillo, determinando su Valor Catastral y por consecuencia su respectiva Clave Catastral, constancia que se utilizó para determinar el pago del impuesto de Tradición de Dominio, a mi favor, otorgado dicho inmueble por la Heredera Universal de mi Padre, mi Madrina Emilia Dolores Calix de Uclés conocida Registradamente como Emilia Dolores Calix Pizarri, Extimo que se acredita con el mismo instrumento Público N° 381 de fecha 7 de mayo del año 2019 (Calificado por el Registro de la Propiedad) otorgado ante los oficios del Notario Julio Cesar Lagos Reyes y que se le dio inscribir la referida Donación entre vivos, Pura, Pura real, Perfecta e Irrevocable a mi favor, el 23 de noviembre del año 2021 bajo el N° 71 del Tomo 253 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de esta Sección Registral. Por lo anterior y para los efectos del pago de los impuestos que se acreditan sobre el bien inmueble denominado PROVIDENCIA con Clave Catastral R-38-7681, Perfecta e Irrevocable a mi favor por ser el sujeto, el nuevo Obligado Tributario - así mismo por la alta Valoración del inmueble en referencia al Impuesto Municipal es elevado y para evitar seguir pagando multas y recargos, los que hacemos conscientes la Propiedad es que solo es el Cambio de Nombre del Titular Dominial

STUDIO



Hechos:.. El sitio es de Naturaleza Jurídica Privada, denominado PROVIDENCIA Ubicado en la Comunidad de Malacatón, Comisaria de Locomapa de este Municipio y Departamento de Yoro, Registrada con Clave Catastral R.38-76B con un área determinada, inscrito Originalmente tanto en el Registro de la Propiedad, como en la base Tributaria de la Oficina de Catastro Municipal, de esta Corporación Municipal a favor de mi Padre don José Amado Ucles Murillo (QDDB) cuyos impuestos tanto de que se opusiera la Tradición del Dominio a mi favor, yo estuve pagando los mismos, antes y después de su lamentable deceso en el año 2018; hecho que se pudo verificar que sobre dicho inmueble se pagaba los años 2021-2022. Por lo anterior y en base al Decreto 1551-2199, -2203, 2204 Relativos a la Estipulación a favor de Terceros y a la Gestión Oficiosa del Código Civil notino al Señor Mairito Alberto Ucles Mejía, Ex Regidor Municipal de esta Municipalidad, Para que dicho ex funcionario Municipal estipule y explique nuestro Punto de vista apoyado a derecho ante el Pleno de la Corporación de ser necesario o ante la representante de dicha Corporación como sea la Señora Maldiva Murillo alcaldesa. - b).- De los Señores Presidente del Patronato y Proyecto de Electrificación para la Comunidad de Vida Nueva, San Diego, Yoro, fundada en el año 2021 con una cantidad de 70 viviendas y un total de 290

ESTUDIO



habitantes a diez kilometros de la ciudad de Yoro, ya que nosotros hemos sido marginados por los gobiernos anteriores el cual desde el año 2012 no ha sido posible no fue posible obtener respuesta, se ha invertido dinero para la elaboración de Perfiles y que nunca tuvo Resultados positivos, en la actualidad estamos contando con un plano y cantidad de materiales aprobado y Certificado por un técnico de la ENEE, de lo cual adjuntamos copia, sabemos que contaremos con su apoyo. D. Del Señor Fabio Peixoto Castro. Con todo respeto comparezco ante Ustedes Honorables Corporativos para solicitarles lo siguiente: Primero: En el periodo de Gobierno del Señor Oscar Orlando Burgos, la Alcaldía Municipal de Yoro, acordó proporcionar la "10" lotes a la Iglesia Torre Fuerte, los cuales se encuentran ubicados en la colonia Oscar Orlando Burgos, cabe señalar que dicho lote fueron donados en el año 1999, después del Huracán Mitch. Segundo: En ese mismo tiempo se me realizó la donación de un Predio el cual se encuentra registrado en el sistema de esta Alcaldía Municipal con Clave Catastral 50-08-01-01, en el cual desde ese tiempo he estado en posesión de dicho inmueble, pero por problemas personales no he podido legalizarlo. D. De los habitantes de la Colonia Emanuel Uno. por este medio los vecinos de la colonia Emanuel Etapa Uno, de esta ciudad de Yoro, nos dirigimos a ustedes con todo el respeto que nos caracteriza; para

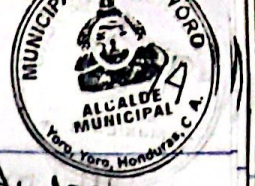
STUDIO

Solicitar nos manden a reparar de forma inmediata la calle principal de la colonia Emanuel Uno, pues en los Bloques J, K y M, está totalmente destruida Producto de la lluvia, en esta calle ya no se puede transitar ni en motocicleta, ya no podemos abordar un taxi y que nos lleven a nuestros hogares si no que nos dejan a una cuadra, Además, de que cada vez que llueve el hall de una de las esquinas de los bloques se colapsa pues está en una sin ninguna protección y toda el agua de lluvia de la colonia viene a caer en él y los días siguientes no se aguantan la contaminación y tenemos que estar buscando los Servicios de los fontaneros municipales para que vayan a destapar este, si arreglamos la calle nos evitamos dos problemas que nos afectan directamente como vecinos, y nos preocupa más la salud de nuestros pequeños pues en esta cuadra tenemos desde bebés de 1 año de nacidos. Se adjuntan fotografías del estado de la calle principal de la colonia Emanuel Etapa I. e). El Abogado Olbin José Sarmiento Mena, actuando en mi condición de Apoderado Legal de la Sociedad Minerales la Capa, S. de R.L. de C.V. muy respetuosamente comparezco a solicitar se me dé a favor de mi representado Solicitando Renovación de Permiso de Operación, se tenga por acreditado en tiempo y forma toda la información requerida, se acompaña copia Autenticada de Poder Para Pleitos,



En consecuencia se emita el correspondiente permiso de operación, solicitud que baso en los hechos y consideraciones legales siguientes. 1.- Es importante mencionar que mi representada ya fue poseedora de un permiso de Operación, por ende, ya existe expediente administrativo de la documentación legal que se requiere en su momento. 2.- Hace más de tres meses que se inició la solicitud para la Renovación del Permiso de Operación en mención, para lo cual se hizo los pagos de ley requeridos, así como los documentos que debían actualizarse por haber transcurrido el tiempo y los requeridos por los distintos departamentos manifestados y por haber cumplido con cada uno de los requisitos exigidos. Solicito se emita el correspondiente permiso de operación de mi representada para que pueda realizar operaciones propias de su finalidad y autorización que tiene, por ende, es titular de un derecho minero o concesión minera y licencia ambiental, otorgadas por el Estado de Honduras para que pueda aprovechar los Recursos Minerales existentes en el área que se Autoriza. Petición: A la Honorable Corporación Municipal reiterando mi respeto PIDO: Admitir el presente escrito junto con el documento que se acompaña (Copia autenticada de poder para pleitos y gestiones administrativas, testimonio de Escritura Pública número 393, se emita el correspondiente Certificado de Permiso de Operación por Renovación, darle el tributo de

STUDIO



Ley correspondiente y en definitiva resoluci de con
formidad... f).- Del Señor Mauro Juany Osqueira San
chez... Por medio de la presente estoy soliciton
do ayuda económica para gastos médicos, ya q
que vivo a la ciudad de El Progreso, en este
Departamento de Yoro, para realizarme Hemodia
lisis día de por medio y por mi padecimiento
me vio imposibilitado a poder trabajar, es por
ello que abudo a ustedes como institución
delegada al desarrollo de nuestro Municipio
de Yoro, para que me apoyen, con lo que
ustedes tengan voluntad G).- De la Socie
dad de Padres de Familia, Consejo Escolar
de Desarrollo, Patronato Comunal, Dirección CEB.
"Cristobal Colón" Los Hornos, La Trinidad, Yo
ro... Por medio de la presente y Considerando
que el Fondo Hondureño de Inversión Social
FHIS, Contribuye con la mejora de la cali
dad Educativa construyendo aulas pedagó
gicas de los Centros Educativos en coordi
nación con la Secretaría de Educación, nos
dirigimos a usted para informarle que el CEB
"Cristobal Colón" atiende desde el año 2010
la Educación Básica del 1º al 9º grado, bene
ficiado 5 Comunidades del Sector donde tene
mos influencia para el III nivel, Estamos Orga
nizados en Consejo Escolar de Desarrollo (CED)
Patronato y Sociedad de Padres de Familia...
Por este medio solicitamos, muy respetuosamen
te a ustedes, nos apoyen con la gestión
ante el Fondo Hondureño de Inversión Social
(FHIS) para que ellos nos construyan 1 Salón
para Pre-Básica, 3 Salones de clases para

STUDIO



III Nivel, una locina bodega, 1 oficina de la Dirección y la Construcción del Círculo Perimetral en el lado Sur y Oeste del Centro Educativo.

h).- De la Sociedad de Padres de Familia y Directora del Jardín de Niños "Cristóbal Colón", - Las Lomitas, La Trinidad, Yoro.- En vista de que la Corporación anterior nos donó bloques y arena para la Construcción del Dule del Jardín de Niños "Cristóbal Colón" actualmente contamos con ese material y necesitamos que la Corporación actual continúe el Proyecto de Construcción del Dule, la cual vendría a beneficiar a la Población Infantil en edad Pre-Escolar de nuestra Comunidad. 1).- De los Miembros y Pastora de la Iglesia "Vida Abundante" de las Lomitas, La Trinidad, Yoro.- Hemos estado trabajando arduamente para la reconstrucción de nuestro templo, en diferentes actividades para recaudar fondos, con ellos se ha avanzado en casi la Totalidad, aún nos hace falta una parte, por lo cual solicitamos nos ayuden con lo siguiente: 250 metros de Cerámica, 95 bolsas de pega. Esperamos una Respuesta Positiva a nuestra Petición.

2).- De la Sociedad de Padres de Familia de la Escuela "Patria" de la Comunidad de Agua Calabrada, Aldea de La Trinidad, Municipio de Yoro.- El motivo de la Presente es para solicitar su ayuda con materiales para pintar nuestro Centro Educativo, los cuales detalló a continuación: 1 cubeta de Pintura de color azul Turquesa, 1 cubeta de Pintura

STUDIO

de cuatro lobos Calabazas, 4 Rodas, 2 brochas grandes, 2 brochas Pequeñas, 4 Galones de -
 tiner, $\frac{1}{4}$ de galón de Pintura color roja, $\frac{1}{4}$ de
 galón de Pintura color amarillo, $\frac{1}{4}$ de galón
 de galón de Pintura color Blanco, $\frac{1}{4}$ de galón
 de pintura color negro, $\frac{1}{4}$ de galón de Pintura
 color azul Turquesa. - 7.- Dominios Plenos: Se -

conocen (4) Cuatro Dominios Plenos: 1.- Gil.
 berto de Jesús Suarez, 2.- Oscar Juan Urbina No.
 loco, 3.- Maritza Rosibel Rosado Gómez. -

Dominios Plenos aprobados. 7.1 Solicitud de
 Dominios Plenos presentado por Gladis Riza
 Castro Gallagos, con documento Nacional de Identi-
 ficación N: 0803-1962-00330, de un solar ubicado
 en el barrio Montecristo, que mide y limita
 de la siguiente manera: Al Norte: Con Propie-
 dad de Manuel Francisco Castro Gallagos
 y mide quince punto Noventa y Cinco metros
 lineales (15.95 ml) Al Sur: Con Carretera Pavu-
 mentada de por medio y Propiedad de Mar-
 co Tulio Molina y mide Diez y Siete Punto Cero
 cinco metros lineales (17.05 ml). Al Este: Con
 Propiedad de Carlos Martínez Zuniga y mide
 Quince Punto Quince metros lineales (15.15 ml).
 Al Oeste: Con Propiedad de Hector Orlando Cas-
 tro Gallagos mide Diez y Siete Punto Setenta
 y Cinco metros lineales (16.75 ml), haciendo
 un Area Total de Doscientos Sesenta y Uno
 Punto Setenta y Cinco metros Cuadrados
 (261.75 m²), Valor Catastral del Predio Se-
 senta y dos mil Ochocientos Veinte lempiras
 con colono (lps 62,820.00), debiendo enterar a
 la Tesoreria Municipal el 25%. Resultando la



Cantidad de Quince mil Setecientos Cinco limpias con 00/100 (Lps 15,305.00), La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de voto. Aprueba dicha Solicitud. 7.2 Solicitud de Dominio Pleno, presentada por Maria Elena Barahona, con Documento Nacional de Identificación N° 1805-1466-00138, de un solar ubicado en el Barrio La Cultura, que mide y limita de la siguiente manera: Al Norte: Con Propiedad de Donas Enoc George Macedo y mide Veinte y Siete Punto Cero Cero metros lineales (27.00 ml) Al Sur: Con Propiedad de Jorge Enrique Lobo Velásquez mide Veinte y Siete Punto Quince metros lineales (27.15 ml) Al Este: Con Propiedad de Virginia Argentina Muriello mide Veinte Punto treinta Metros lineales (20.30 ml), Al Oeste: Con Dueño de Por medio y Propiedad de Iris Suyapa Peña Bautista mide Diez y Ocho Punto Cero Cero metros lineales (18.05 ml), haciendo un Dique Total de Setecientos diez punto cincuenta y ocho metros cuadrados (710.58 m²), Valor Catastral del Predio Ochenta y Cinco mil doscientos Sesenta y nueve Limpias con 60/100 (Lps 85,269.60) debiendo entregar a la Tesorería Municipal el 15%. Resultando la Cantidad de Doce mil Setecientos Noventa Limpias con 40/100 (Lps 12,790.40) La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de Votos: Aprueba dicha Solicitud. 7.3 Solicitud de Dominio Pleno; Presentada por Dilcia America Maldonado Mataren, con Documento Nacional de Identificación N° 1613-1973-01043, de un solar ubicado en el barrio Guanacaste, -



que mide y limita de la siguiente manera:
Al Norte: Con Propiedad de Hilary Nohemi Meléndez y mide Veintuno Punto Ochenta metros lineales (21.80 ml), Al Sur: Con Propiedad de Rony Floren-
cio Cruz y Lisy Yamilet Herrera mide Veintuno
Punto Cuarenta y Cuatro metros lineales (21.44 ml)
Al Este: Con Avenida de Por medio y Propiedad
de Yolanda Bustillo mide Ocho Punto Cero siete
metros lineales (8.07 ml), Al Oeste: Con Propie-
dad de Ernesto Valladares mide Siete Punto
Setenta Punto diez y seis metros Cuadrados-
(170.16 m²) Valor Catastral del Predio Ochenta
y un mil seiscientos Setenta y seis tempias
con 80100 (lps: 81,676.80), debiendo enterar-
a la Tesorería Municipal el 25%. Resultando
la Cantidad de Veinte mil Cuatrocientos diez
y nueve tempias con 20100 (lps 20,416.20).
La Honorable Corporación Municipal por una
nidad de Votos: Aprobó dicha Solicitud
7.4 Solicitud de Dominio Pleno presentada
por Mirian Lizzeth Urbina Nájera, con do-
cumento Nacional de identificación No. 1801-
1973-00217, de un Solar Ubicado en Resi-
dencial Santa Lucia, que mide y limita-
de la siguiente manera: Al Norte: Con lote
N: 5 Bloque "C" mide diez y Ocho Punto Se-
tenta Metros lineales (18.70 ml), Al Sur: Con Ca-
lle de Por medio y Lote N: 1 Bloque "F" mide
Diez y Ocho Punto Setenta metros lineales (18.70 ml)
Al Este: Con lote N: 7 Bloque "C" mide Quince
Punto Setenta y tres metros lineales (15.73 ml)
Al Oeste: Con Avenida de por medio Lote N: 7
Bloque "B" mide Diez y seis Punto Cuarenta

ESTUDIO



metros lineales (16.40 ml) haciendo un área total de trescientos punto treinta y cinco metros Cuadrados (300.35 m²), Valor Catastral del Predio Ciento y Seis mil Cuarenta y dos Limpías con 00/100 (Lps 36,042.00), debiendo enterar a la Tesorería Municipal el 20%. Resultando la Cantidad de Siete mil Doscientos Ocho Limpías con 40/100 (Lps 7,208.40).. La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Aprueba dicha Solicitud. 7.5 Solicitud de Dominio Pleno Presentada por Luis Antonio Izaguirre Benitez, con documentos Nacionales de identificación N° 0801-1959-04121, de un solar ubicado en el barrio El Pantano, que mide y limita de la siguiente manera: Al Norte: Con Carriel de Poi medio y Propiedad de Sergio Eudora Guiracuez, Dra María Castillo y Caridad Antonia Ramos mide Setenta y nueve Punto Veinte metros lineales (79.00 ml) Al Sur: Con Calle de Poi medio y Propiedad de Flor Idalina Ocampo, Ela Ramona Meza, Ruperto Macedo, María Nicolaza Zúñiga y Joc Coleman mide cincuenta y Seis Punto Diez más Ciento y dos Punto Noventa metros lineales (56.10 + 32.90 ml) Al Este: Con Avenida de Poi medio y Propiedad de Concepción Gracia mide Ciento Siete Punto Veinticinco metros lineales (107.25 ml) Al Oeste: Con Propiedad de Elicinda Murillo mide Ciento Uno Punto Cuarenta Metros lineales (101.40 ml) haciendo un Área Total de Ocho mil Ochocientos treinta y dos punto Cuarenta y nueve Limpías con 40/100 (Lps 529,949.40) debiendo enterar a la Tesorería Municipal el 15%. Resultando la Car.

STUDIO

tidad de Setenta y Nueve mil Cuatrocientos Noventa
 y Dos Lempiras con 41/100 (Lps. 79,492.41). - La Honora-
 ble Corporación Municipal por Unanimidad de Votos.
 Aprueba dicha Solicitud. 7.6 Solicitud de Domi-
 nio Pleno Presentado por Ana Karina Salgado Ma-
 cías, con Documento Nacional de Identificación
 N: 0801-1972-00012, de un Solar Ubicado en Residen-
 cial Santa Lucia, que mide y limita de la Siguie-
 nte manera: Al Norte: Con Lote N: 10 Bloque "E"
 mide Veintitres Punto Noventa y Cinco metros li-
 neales (23.95 ml) Al Sur: Con Lote N: 8 Bloque
 "E" mide Veintitres Punto Cincuenta Metros li-
 neales (23.50 ml) Al Este: Con Calle de Por Medio
 y Propiedad de Hector Ramón Rosales mide
 Trece Punto Veinte metros lineales (13.20 ml)
 Al Oeste: Con Lote N: 6 Bloque "E" mide
 Trece Punto Cero Cinco Metros lineales (13.05
 ml), haciendo un Área Total de Trece Puntos
 Veintitres Punto Ochenta y Ocho Metros cua-
 drados (327.88 m²), Valor Catastral del Pie-
 dio Treinta y Nueve mil Trece Cientos Cuarenta y
 Cinco Lempiras con 60/100 (Lps. 39,345.60), de-
 biendo enterar a la Tesorería Municipal el 20%.
 Resultando la Cantidad de Siete Mil Ocho-
 tos Sesenta y Nueve Lempiras con 12/100 (Lps.
 7,879.12). - La Honorable Corporación Municipal
 por Unanimidad de Votos: Aprueba dicha Soli-
 citud. 7.7 Solicitud de Dominio Pleno pre-
 sentado por Hector Napoleón Isaura, con
 Documento Nacional de Identificación N: -
 1801-1939-00123, de un Solar Ubicado en el ba-
 rrio Las Brisas, que mide y limita de la Si-
 guiente manera: Al Norte: Con Propiedad de



Oscar Magin Izaula mide Treinta y Siete Punto Noventa y Cinco metros lineales (37.95 ml), Al Sur: Con Propiedad de Hector Napoleón Izaula, mide Treinta y Nueve Punto Treinta metros lineales (39.30 ml), Al Este: Con Propiedad de Brenda Lizeth Romero y Dña María Guzmán, mide Diez y Siete Punto Cincuenta y Cinco metros lineales (17.55 ml) Al Oeste: Con Dnidad de por medio y Propiedad de Ernesto Esteban Rodríguez, mide Diez y Siete Punto Noventa y Cinco metros lineales (16.95 ml), haciendo un área total de Setecientos Sesenta y Cinco punto Setenta y Cuatro metros Cuadrados (665.74 m²), Valor Catastral del Predio Ciento Noventa y Nueve mil Setecientos Veintidos Limpías con 00/100 (lps. 199,322.00), debiendo enterar a la Tesorería Municipal el 20%. Resultando la cantidad de Treinta y Nueve mil novecientos Cuarenta y Cuatro Limpías con 40/100 (lps. 39,944.40) La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de Votos: Aprueba dicha solicitud. 7.8 Solicitud de Dominio Pleno, Presentada por Nurca Martha Varela Alonzo, con Documento Nacional de identificación N° 1801-1937-00680, de un Solar ubicado en el barrio Abajo, que mide y limita de la siguiente manera: Al Norte: Con Propiedad de Sthira Mercedes Soto y Blanca Gisela Varela Alonzo, Ruth Ileana Varela Alonzo, Nurca Martha Varela Alonzo, Darian Edgardo Varela Alonzo, mide Veintidos Punto Treinta y Nueve más Veintiocho Punto Treinta y Nueve más Veintiocho Punto Veintiseis metros lineales



(22.39 + 28.26 ml), Al Sur: Con Propiedad de Blanca Gisela Varela Alonzo, Ruth Ileana Varela Alonzo, Nuria Maritza Varela Alonzo y Dorlan Edgardo Varela Alonzo mide Cincuenta Punto Sesenta y Nueve metros lineales (50.69 ml) Al Este: Con Propiedad de Blanca Gisela Varela Alonzo, Ruth Ileana Varela Alonzo, Nuria Maritza Varela Alonzo, Dorlan Edgardo Varela Alonzo mide Cincuenta Punto Sesenta y Nueve metros lineales (50.69 ml) Al Este: Con Propiedad de Blanca Gisela Varela Alonzo, Ruth Ileana Varela Alonzo, Nuria Maritza Varela Alonzo, Dorlan Edgardo Varela Alonzo y Estela León Avilés mide Uno Punto Ochenta más Seis Punto Diez y Seis metros lineales (1.80 + 6.16 ml), Al Oeste: Con Avenida de por medio y Propiedad de Suyapa Valladares mide Seis Punto Cero Cinco metros lineales (16.95 ml) haciendo un Área total de Ciento Uno Punto Treinta y Cinco Metros Cuadrados (101.35 m²), Valor Catastral del Predio Cincuenta y Cuatro mil Setecientos Veintinueve Lempiras con 00/100 (lps. 54,729.00), debiendo enterar a la Tesorería Municipal el 25%. Resultando la Cantidad de Trece mil Setecientos Ochenta y Dos Lempiras con 25/100 (lps 13,682.25). La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de Votos: Aprueba dicha Solicitud. 7.9 Solicitud de Dominio Pleno Presentado por Blanca Catalina Alonzo Villanueva, con Documento Nacional de Identificación N° 0024-1949-00087, de un Solar ubicado al norte de la Ciudad de Yoro, que mide y limita de la Sigüiente manera: Al Norte: Con Propiedad de Blanca-



Catalina Alonzo Villanueva mide Veintiocho Puntos Diez y Dos Metros lineales (28.12 ml), Al Sur: Con Propiedad de Hermanos Varela Alonzo mide Veintiocho Puntos Veintiseis Metros lineales (28.26 ml) Al Este: Con Propiedad de Estela León Aríziz mide Tres puntos Setenta y Cinco Metros lineales (3.75 ml), Al Oeste: Con Propiedad de Hermanos Varela Alonzo, mide uno Punto Ochenta Metros lineales (1.80 ml), haciendo un Área total de Setenta y Ocho Puntos Setenta y uno Metros Cuadrados (78.71 M²), Valor Catastral del Predio Cien y dos mil Quinientos Tres Lempiras con 40/100 (lps. 42,503.40), debiendo enterar a la Tesorería Municipal el 25.0. Resultando la cantidad de Diez mil Setecientos Veintinueve Lempiras con 85/100 (lps 10,225.85) La Honorable Corporación Municipal por Unanimitad de Votos: Aprobó dicha Solicitud. 7.10 Solicitud de Dominio Pleno presentado por María Maritza Varela Alonzo: con Documento Nacional de Identificación N° 1801-1977-00680, de un Solar ubicada al Norte de la Ciudad de Yoro, que mide y limita de la siguiente manera: Al Norte: Con Propiedad de Hermanos Varela Alonzo mide Cincuenta Puntos Sesenta y Dos Metros lineales (50.62 ml) Al Sur: Con Propiedad de Flavio Tinoco Díaz, María de los Angeles Gómez y Juan Bautista Alvarán mide Treinta y Cinco Puntos Noventa y Tres más Siete Puntos Cuarenta y Dos más Siete Puntos Vinte Metros lineales (35.9372.427.20 ml), Al Este: Con Propiedad de María de



Los Angeles Gómez, Juan Bautista Neman y Estela
Lión Ruiz mide Uno Punto Diez y nueve más sus
Punto Cero Tres más Oner Punto Treinta y cinco
metros lineales (1.19 + 6.03 + 11.35 m). Al Oeste: con
Dignidad de Poi Medio y Propiedad de Suyapa Vall
daro mide diez y nueve Punto ochenta y seis
metros lineales (19.86 m), haciendo un área to
tal de Nooveientos Seis Punto Cero Cero metros
cuadrados (906.00 m²), Valor Catastral del Pie
dio Cuatrocientos Ochenta y nueve mil Doscientos
cuarenta lempiras con 00/100 (Lps 489,240.00), de
biendo entrar a la Tesorería Municipal el 25%.
Resultando la cantidad de Ciento Veintidos mil
Treientos Diez lempiras con 00/100 (Lps 122,310.00)
la Honorable Corporación Municipal por unanimi
dad de Votos Aprueba dicha Resolución. 8.- La
Honorable Corporación Municipal por unanimidad
de Votos Aprueba Implacación Presupuestaria N.
8 de los Ingresos de la Transferencia del Gobi
erno Central para el Año 2022, Según el Dilem
to 190 del Capítulo XIII del Decreto Legislativo
N. 30-2022.- Gaceta N. 35,894 del 8 de abril
2022, por el Valor de Lps 685,337.17 (Seiscientos
Ochenta y Cinco mil Treientos treinta y siete Lem
piras con Diez y siete Centavos). 9.- La Ho
norable Corporación Municipal por unanimidad
de Votos Aprueba el Monto total de las Trans
ferencias del Gobierno Central, las Corporacio
nes destinarian los Recursos de dichas Trans
ferencias de acuerdo con lo establecido en
la ley de Municipalidades Según Reformas
al Dilecto 191 de las DGPR, donde describen
las obligaciones Según los Porcentajes del-



35%, 5%, 20%, 10%, 9%, 1% y 20% para gastos de Administración Propia. 10.- Cuentos Varios: - 10.1 La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Aprueba el Informe de Rendición de Cuentas G. Correspondiente al III Trimestre en sus 14 formas detalladas con un Monto de Ingresos de Lps 66,206,858.60 (Seenta y Seis Millones Doscientos Seis mil Ochocientos Cincuenta y ocho Lempiras con Seenta Centavos) y un Monto de Egresos de Lempiras 52,300,791.88 (Cincuenta y dos Millones Treinta y dos mil Setecientos Noventa y un Lempira con Ochenta y ocho Centavos), con un Saldo Final del Ejercicio de Lps 13,906,066.72 (Trece Millones Noovecientos Seis mil Seenta y Seis Lempiras con Seenta y Dos Centavos). 10.2 La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Aprueba el informe de Proyectos de Buques Fisicos y Financieros del Gasto Correspondiente al III Trimestre 2022, con un Monto de Ingresos de 66,206,858.60 (Seenta y Seis millones Doscientos Seis mil Ochocientos Cincuenta y ocho Lempiras con Seenta Centavos y un Monto de Egresos de Lps 52,300,791.88 (Cincuenta y dos Millones Treinta y dos mil Setecientos Noventa y un Lempiras con Ochenta y ocho Centavos), con un Saldo Final del Ejercicio de Lps. 13,906,066.72 (Trece Millones Noovecientos Seis mil Seenta y Seis Lempiras con Seenta y Dos Centavos). 10.3 El Señor José Dimando Ucles Alvaranga, representado por el Señor Marino Alberto Ucles Mejía (quien solicita Cambio de Titular Dominical en el Sitio Denominado Providencia como mapa.



Se acompañan Documentos Registrales y otros
Se nombra Estipulante a favor mío o Gestor O.
fiscoso... Cambio de Nombre del Titular Dominial
La Honorable Corporación Municipal por Unani-
midad de Votos. Remite al Departamento legal
para la Revisión y Verificación de la Documenta-
ción y ver si procede el Trámite Solicitado...

10.4 En Respuesta a la Solicitud presentada
por los Señores Presidente del Patronato y Presi-
dente del Proyecto de Electrificación de la Comu-
nidad de Vida Nueva, San Diego, Yoro... Quiero
Solicitar el apoyo para continuar con el Proye-
cto de Electrificación, quienes cuentan con los Per-
files elaborados del Proyecto... La Honorable Corpo-
ración Municipal por unanimidad de Votos: De-
mite dicha Solicitud y manda a Revisar el Pre-
supuesto Municipal 2022, sino que sea incluido
en el Presupuesto Municipal 2023 para que se
culmine dicho Proyecto de Electrificación... 10.5

En Respuesta a la Solicitud Presentada por
el Abogado Olben José Damián Méndez Spode-
rado legal de la Sociedad Menurales la Copa
S. DE R. L. de C.V. en la Aldea la Copa, Munici-
pio de Yoro, quien solicita Renovación de Per-
misos de Operación de la Empresa antes mencio-
nada... La Honorable Corporación Municipal Con-
cluyó en Sesión Ordinaria Según Acta N° 23 de
Fecha Jueves 10 de noviembre de 2022 en el Pún-
to 10.5, se Remite al Departamento legal y al
Departamento de Control Tributario, una vez re-
visada y verificada la documentación la Mu-
nicipalidad de Yoro Procede a otorgar el Per-
misos de Operación Correspondiente... 10.6 En Res-



puesla a la Solicitud presentada por los Vecinos de la Colonia Emanuel Etapa Uno, de esta Ciudad de Yoro. Referente a la reparación de la Calle principal de la Colonia Emanuel Uno, Bloque J, K y M, que se encuentra totalmente destruida Producto de la lluvia. La Alcaldesa Municipal Martha Milaela Puentes Garcia, dice que precisamente se está reparando este día 10 de noviembre de 2022 la Solicitud, de la cual la Regidora Municipal Wualdina Lizeth Nuñez George Cede que tiene conocimiento que si se está haciendo la Reparación este día. 10.7 En Respuesta a la Solicitud Presentada por el Señor Fabio Perez Castro. Referente al Pedido Donado a su Persona por la Alcaldía Municipal, por medio de la Iglesia Torre fuerte, mismo que se encuentra ubicado en la Colonia Oscar Orlando Burgos. La Honorable Corporación Municipal por Unanimitad de Votos: Admite y Remite al Departamento legal para investigar la Documentación y Proceder a legalizar dicho Pedido. 10.8 Del Señor Mauro Johnny Oseguea Sanchez. Referente a la Solicitud presentada consistente en ayuda Económica para gastos médicos (Hemodilisis). La Honorable Corporación Municipal dice que el Presupuesto 2022 ya se encuentra agotado, pero que están en toda la disponibilidad de ayudarlo el Proximo año. 10.9 En Respuesta a la Solicitud presentada por la Presidenta de la Sociedad de Padres de Familia, Consejo Escolar de Desarrollo Patronato Comunal, Directoria CEB "Cristóbal Colón" las Comidas, La Trinidad, Yoro. Referente a la ges-



ción ante el Fondo Hondureño de Inversión Social FHIS, para la construcción de Aulas Pedagógicas en este Centro Educativo en Coordinación con la Secretaría de Educación. La Honorable Corporación Municipal Por Unanimidad de Votos: Remite al Departamento de Ingeniería Municipal para elaborar el Perfil adecuado de dicha obra y gestionar ante el Fondo Hondureño de Inversión Social FHIS. 10.10 En Respuesta a la Solicitud presentada por la Presidenta de la Sociedad de Familia y Directora del Jardín de Niños "Cristóbal Colón", Las Lomitas La Trinidad, Yoro. Quienes solicitan la construcción del Aula del Jardín de Niños "Cristóbal Colón" la cual vendría a beneficiar a la Población infantil en edad Pre Escolar de nuestra Comunidad. La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de Votos: Que se haga la Revisión del Presupuesto 2022 para verificar si existen fondos para apoyar la Petición de este Centro Educativo, en conjunto con el Regidor Municipal Juan José Pinido Sosa. 10.11 En Respuesta a la Solicitud Presentada por Miembros de la Iglesia Vida Abundante y Pastora Ubicada en la Comunidad de las Lomitas, La Trinidad, Yoro. Referente a la Reparación del Piso del Templo de la Iglesia, ya que han hecho su propia gestión y colaboración pero hace falta parte de la obra, adjunto a la presente Presupuesto. La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de Votos: Aprueba apoyar la Solicitud de la Iglesia Vida Abundante con un 70% del Valor de la Obra. 10.12 En Respuesta a la Solicitud



Exposición Presentada por miembros de la Sociedad de Padres de Familia de la Escuela Patria de la Comunidad de Agua Colorada, - Aldea La Trinidad, Municipio de Yoro. - Referente a la solicitud constante en materiales para pintado del Centro Educativo. - La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de Votos: Acordó Remitir dicha Solicitud al Regidor Municipal Juan José Pineda Josa, encargado de la Comisión de Educación, para socializar y analizar la Solicitud. 10.13 Se recibió la visita de la Licenciada Elisa Lindo, Coordinadora de la Dirección de la Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF). - Atendiendo Solicitud Presentada por la Alcaldesa Municipal Martha Micaela Puentes García, sobre la Apertura de la Oficina de la Dirección de la Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF) aquí en la ciudad de Yoro, de lo cual ya tenemos una Respuesta Positiva lo cual será el 18 de noviembre de 2022, a las 10.00 am en el local que proporcionó la Alcaldía Municipal: Comedor Infantil. La DINAF está en toda la disponibilidad de apoyar este Proyecto, ya que esta zona por la distancia a la ciudad de El Progreso aumentó que haya aquí esta oficina. - Dirección de la Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF). Se compromete a apoyar con el Recurso Humano, como así un Abogado y un Psicólogo, ya que la Señora Presidenta Xiomara Castro está comprometida con la niñez del País. Solicitamos que sea la Alcaldía que se encargue de la Planificación para el día de la Apertura. La Señora



Alcaldeza Municipal Martha Mirada Puentes Garza dice que ha tenido una reunión con la Asociación de Pastores y Ganaderos y están en toda la disponibilidad de dar apoyo a la Alcalde con la Apertura de este Centro en el Comedor Infantil. - El Regidor Municipal Juan José Pineda Sosa dice que está complacido por la Respuesta de la Dirección de la Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF) en este municipio de Yoro y así apoyar a la Niñez conjuntamente con la Municipalidad de Yoro, estamos en la Apertura y será de mucho Provecho y beneficio. El Comisionado Municipal Oscar Danilo Juárez dice que está muy contento por la pronta Respuesta y tenemos un Plan de Inversión para los niños, ya que el lunes 28 se aprobará un Plan de Trabajo y la Asociación de Pastores-tenemos un Plan específicamente para la Niñez Adolescencia y Familia (DINAF). 10.14 la Señora Alcaldesa Municipal Martha Mirada Puentes Garza, da a conocer la Solicitud enviada por el Jefe de la Dirección Nacional de Validación y Transporte Unidad Departamental de Policía N° 18 Yoro, Yoro. Por este medio la Dirección Nacional de Validación y Transporte (DNVT) del Municipio de Yoro, Departamento de Yoro, le Solicitamos a la Señora Alcaldesa del Municipio de Yoro, una Reunión para realizar el Comité Vial, con el ánimo de construir entre todos una mejor Ciudad, en Vista a la necesidad que no hay ningún Comité y de un Ordenamiento Vial. La Señora Alcaldesa Municipal Martha Mirada Puentes Garza dice que se convocará para

STUDIO



Formar el Comité Vial el día miércoles 12 de
noviembre y se formará el Comité Vial. La Re-
pidora Municipal: Elvia Bonilla Palma dice
que la Deuda que tiene el Instituto "Roberto
Michelotti" de la Aldea de Subirano, Yoro, por
Reparación del Techo del Centro Educa-
tivo, por la cantidad de Setenta y siete mil
lampiras Exactos Lps 77,000.00 de lo cual ya
se había hecho un Abono de Cuarenta y tres
mil Ochocientos Ocho lampiras Lps 43,808.00,
de lo cual queda un Saldo pendiente de -
Treinta y tres mil ciento noventa y dos lam-
piras (Lps 33,192.00) 9.- Y no habiendo más
que tratar se cerró la Sesión siendo las 5:25
p.m.



[Signature]

Victor Hugo Daniega C

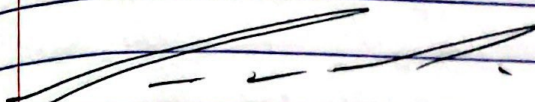
Vice Alcalde Municipal

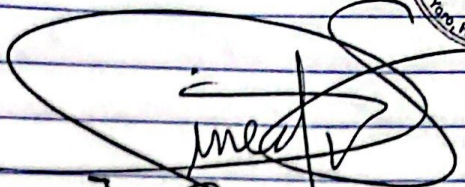
[Signature]
Diana Patricia Urbina S
Regidora Municipal

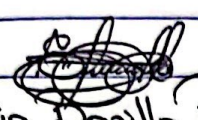
[Signature]
David Omar Urbina U
Regidor Municipal

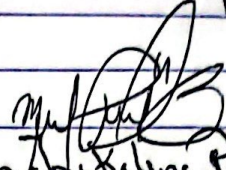


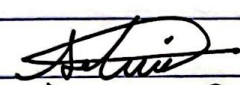



Josue Unisco Murillo Mardo
Regidor Municipal

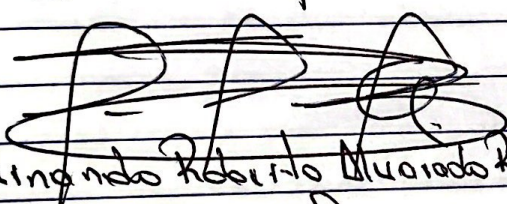

Juan Jose Pineda Sosa
Regidor Municipal

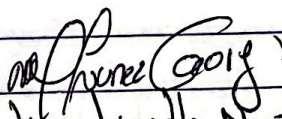

Elvia Donila Palma
Regidora Municipal


Maileen Jacqueline Palma C.
Regidora Municipal


Delwin Adonila Garcia V
Regidor Municipal


Geulen Amanda Donila Lopez
Regidora Municipal


Fernando Roberto Murado
Regidor Municipal


Wualdina Lizeth Nuñez B
Regidora Municipal




Wualdina Lizeth Nuñez B
Secretaria Municipal